



TEQUENDAMA

SHT. 210.035.91 / 20202140009381
20202140009381

Bogotá, 07-09-2020

Doctora
ADRIANA MARIA RIOS
Coordinador del Grupo Desarrollo Productivo
DPN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Cra 8 No. 6 C - 38
Bogotá

Asunto: Ejecución Presupuestal Agosto de 2020

Respetada Doctora Ríos:

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Resolución No. 049 del 20 de junio del año 2000, me permito remitir la Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos a 31 de Agosto de la vigencia fiscal del año 2020, correspondiente a la Sociedad Hotelera Tequendama.

Atentamente

Martin A. Orduz Rodríguez
Gerente Administrativo y Financiero
Encargado de las Funciones de la Gerencia General Sociedad Hotelera Tequendama

Aprobó: Paola Espinel, Jefe Financiero

Revisó: Sebastián Sarmiento Ramos, Jefe de Planeación

Elaboró: Alexander Mejía, Coordinador de Presupuesto

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Dra. Adriana María Ríos

1ª Copia: Departamento Financiero

2ª Copia: Gestión Documental